

Instructivo para el Ejercicio de los Derechos ARCOP

Si usted desea ejercer alguno de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad al tratamiento de sus datos personales, conocidos como derechos ARCOP, es importante que tome en cuenta que el derecho a la protección de datos personales es un derecho personalísimo, por lo que sólo usted, como titular de los datos personales o, en su caso, su representante legal podrán solicitarlo.

Entendiéndose como representante legal a la persona a la cual usted autorice a que lo represente en su nombre.

A continuación, le explicamos el procedimiento a seguir para la presentación y atención de una solicitud de ejercicio de derechos ARCOP:

1. Presentación del Formulario.

- a. Deberá imprimir y completar el formulario de **Protección de Datos** ubicado en la sección de contacto, localizado en la parte inferior de la página web de Microserfin.
- b. Remitir el formulario debidamente llenado y firmado a la siguiente dirección de correo protecciondedatos@microserfin.com, adjuntando la copia de cédula si es ciudadano panameño o su pasaporte o carné de residencia para extranjero, en caso de quien complete el formulario sea el titular de la información.
- c. Si, es el representante legal, el que suscribe la solicitud, deberá adjuntar el documento en el que consta la representación otorgada por el titular, su copia de documento de identidad, así como la copia del documento de identidad del titular de los datos.
- d. También podrá presentar el formulario en cualquiera de nuestras sucursales a nivel nacional, adjuntando siempre su copia de identidad personal según corresponda.

2. Recibo del Formulario por la entidad

- a. Una vez recibido el formulario, la entidad procederá a evaluarlo a fin de determinar si cumple con los requisitos solicitados.
- b. De determinarse que la información brindada por el titular resulta insuficiente o errónea, de tal manera que no permita la atención de la solicitud, la entidad podrá requerir dentro de los 03 días de recibida la solicitud, documentación adicional para poder atender su requerimiento.

3. Trámite de la solicitud

Una vez completado el formulario, y documentos soporte, la entidad evaluará la solicitud y deberá dar respuesta a ésta dentro de los siguientes plazos máximos computados desde la presentación de la solicitud o, de ser el caso, la subsanación de las observaciones, como sigue:

- a. Para las solicitudes referidas a los Derechos de Rectificación, Cancelación: **05 días hábiles.**

Nota: Microserfin hace de su conocimiento que los plazos antes referidos podrían ampliarse una sola vez, siempre y cuando así lo justifiquen las circunstancias del caso. Con la firma en el formulario, el titular o en su caso el representante de éste, otorgan su consentimiento para la recepción y tratamiento de sus datos y/o documentos proporcionados, los cuales tendrán como finalidad exclusiva, la gestión adecuada del ejercicio de los derechos ARCOP.

- b. Para las solicitudes referidas a los Derechos de Oposición: **10 días hábiles.**

4. Medio de Respuesta a la solicitud

Microserfin dará respuesta a la solicitud a través de correo electrónico, o a través de nota física, la cual será enviada a la sucursal en la cual se haya radicado la solicitud.